



Proyecto Especial CORAH

# REDUCCIÓN DE CULTIVOS ILEGALES DE COCA EN EL PERÚ 2024

*CORAH.... promoviendo un mundo sostenible y sin drogas.*





## ¿Qué es el CORAH?

---

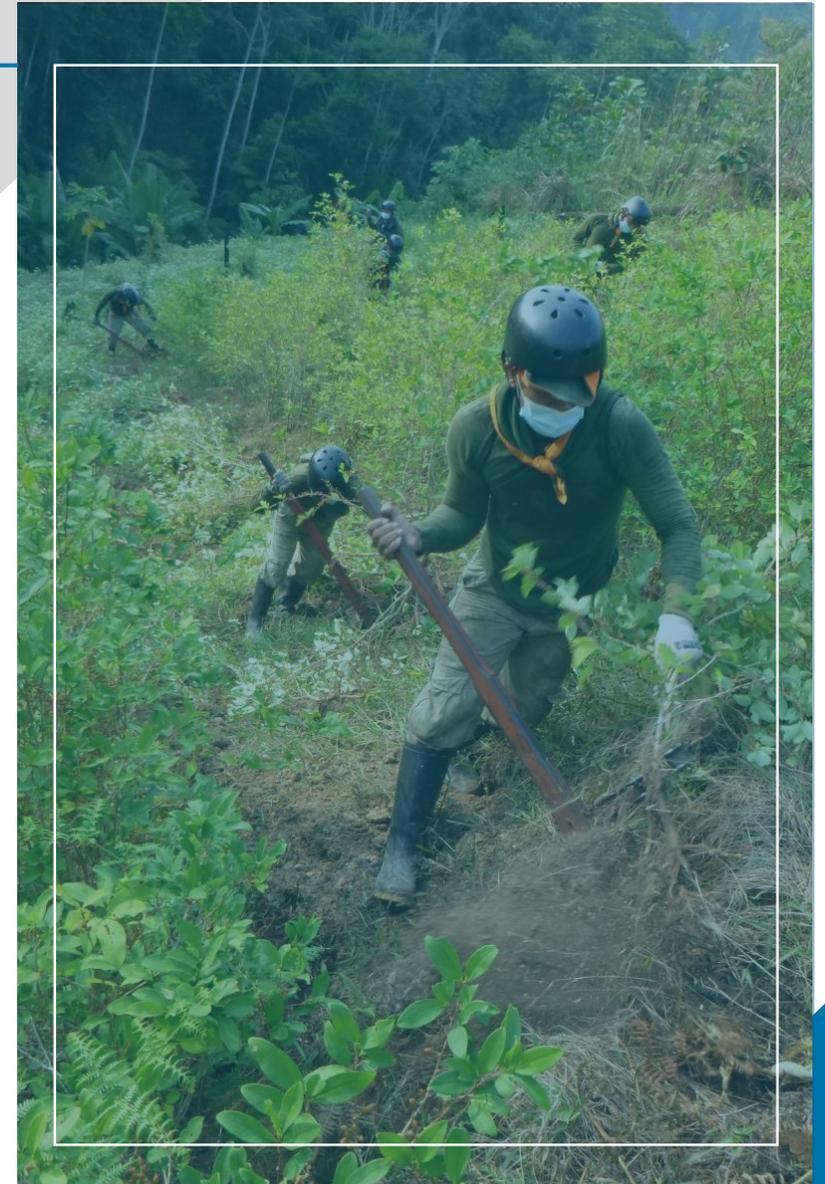
Es un Proyecto Especial que participa en el diseño y ejecución de la política sectorial de reducción de cultivos ilegales de la planta de coca, en armonía con las políticas de Estado, la Política Nacional contra las Drogas al 2030 y los convenios internacionales suscritos por el Estado peruano en esta materia; desarrollando sus funciones en diversos ámbitos de trabajo a nivel nacional. Depende funcionalmente de la **DGCO-MININTER**.

El esfuerzo productivo está basado en el potencial de su mano de obra, pues la extracción de la coca ilegal se realiza de forma manual, utilizando un desraizador de la planta, sin recurrir a métodos químicos ni biológicos.



## Misión del P.E. CORAH

*Reducir el espacio cocalero ilegal, **para evitar la producción de drogas cocaínicas**, sin afectar la armonía de los ecosistemas, promoviendo la sostenibilidad ambiental y social , en el marco de la política nacional contra las drogas al 2030 y convenios internacionales suscritos por el estado peruano en esta materia.*



PERÚ



26 setiembre 1981



EEUU

# CONVENIO DE COOPERACIÓN

## POLÍTICA DE ESTADO

### ACUERDO NACIONAL POLÍTICA 27

Establece el compromiso del Estado Peruano de adoptar una política integral contra las drogas, dentro de ella la reducción de la producción.

### POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030

Encarga al Ministerio del Interior a través del CORAH y la PNP, el control de cultivos destinados a la producción ilícita de drogas para evitar la producción de clorhidrato de cocaína, de acuerdo con el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal en el país.

### OBJETIVO PRIORITARIO N° 02

Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención

# Funciones del P.E CORAH

---

**PROYECTAR, PLANEAR, COORDINAR, EJECUTAR y CONTROLAR** las medidas y actividades de reducción de espacio cocalero ilegal y eliminación de almacigos con responsabilidad social.



**UBICAR Y VERIFICAR** los espacios de cultivos ilegales de coca.



**FORMULAR** el plan anual de reducción del espacio cocalero ilegal



**INFORMAR** a la PNP, la ubicación de laboratorios rústicos y/o pozas de maceración de hojas de coca para el TID, así como predios con características de resiembra.



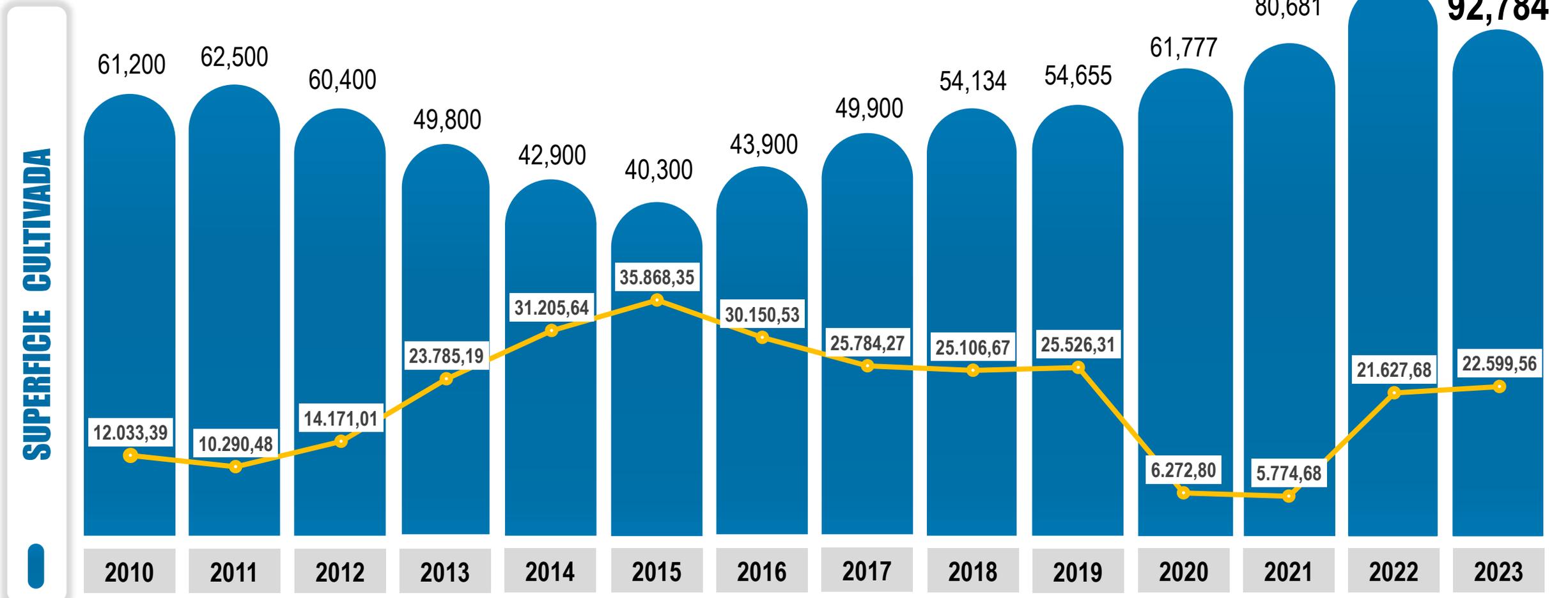
**CUANTIFICAR** los resultados de las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca.



# 01

**CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 2.1.2 CONTROL DE CULTIVOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN ILÍCITA DE DROGAS, SEÑALADO EN LA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030, ASIGNANDO COMO PROVEEDOR DEL SERVICIO AL MININTER-CORAH Y LA PNP**

# Evolución de la Superficie Coccalera (ha)



Fuente: DEVIDA

## DE ERRADICACIÓN

META ANUAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	10,000	10,000	14,000	22,000	30,000	35,000	30,000	25,000	25,000	25,000	5,000	5,000	18,000	20,000

# La Política Nacional Contra las Drogas al 2030

- Aprobado con Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, plantea el “**Objetivo Prioritario 2: Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención**” que, comprende el servicio “**2.1.2 Control de cultivos destinados a la producción ilícita de drogas**” de responsabilidad del **MININTER, CORAH Y PNP**.
- El cumplimiento del señalado servicio desde el 2020 se realiza conforme a las metas establecidas en los Planes Anuales de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal que aprueba el Ministerio del Interior. El resultado es el siguiente:

AÑO	META (ha)	ACUMULADO (ha)	%	TM(***)
2020 (*)	5,000	6,273	125 %	68
2021 (*)	5,000	5,775	116 %	62
2022	18,000	21,627.68	120 %	198
2023	20,000	22,599.56	113 %	207
2024(**)	<b>25,782.34</b>	<b>15,443.54</b>	<b>60 %</b>	<b>236</b>

(\*) Pandemia COVID-19

(\*\*\*)Producción Bloqueada CC

(\*\*)Actualizado al 02SET2024

# 02

**EJECUCIÓN A LA FECHA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE LE CORRESPONDEN AL CORAH DISEÑADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2024 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA.**

# Dependencia Funcional del PE CORAH

---

- El CORAH depende de la **Dirección General Contra el Crimen Organizado** del **Ministerio del Interior** por lo que **no puede responder** acerca del cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2024 de DEVIDA.



# 03

**EJECUCIÓN A LA FECHA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DENOMINADA “REDUCCIÓN DE HECTÁREAS DE PLANTACIONES ILEGALES DE COCA Y DESTRUCCIÓN DE ALMÁCIGOS DE COCA” DISEÑADA EN LA AEI.06.01 DEL OEI06 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2024 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

# Plan Operativo Institucional MININTER

---

La actividad señalada (**pág. 15 POI2024 MININTER**) plantea una meta anual de 25,000 ha erradicadas de cultivos ilegales de coca. Con Resolución Ministerial N° 030-2024-IN, modificada por **RM N° 1086-2024-IN** ha **aprobado** el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal – 2024 con una meta anual de **25,782.34 ha**.

Producción acumulada al 02SET2024:

**15,443.54 ha**

**5,091 par.**

**95 m2 alm.**

**16 lab.**

El monto total erradicado representa el **60%** de la meta proyectada para este año evitando a su vez, la producción de **141.48 TM** de Clorhidrato de Cocaína.

# 04

**EXPOSICIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 CORAH O  
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 CORAH, CON SUS  
CORRESPONDIENTES TAREAS Y METAS DESAGREGADOS  
DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE LE  
CORRESPONDEN A NIVEL NACIONAL**

# Vinculación intersectorial de CORAH

POLÍTICA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS AL 2030

FINALIDAD PRINCIPAL DE CORAH:  
REDUCCIÓN DE CULTIVOS ILEGALES DE  
COCA A NIVEL NACIONAL.

FOCALIZACIÓN

AMBITOS INTERSECTORIALES

LUCHA  
CONTRA  
EL TID



ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM



COMUNIDADES  
NATIVAS

MINISTERIO DE CULTURA - MINCUL



BOSQUES DE  
PRODUCCIÓN

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO  
Y RIEGO - MIDAGRI

## Proyección según Territorios Especiales Año 2024

FOCALIZACIÓN	HA	%
Áreas Naturales Protegidas	818	3%
Zonas de Amortiguamiento	4,416	17%
Comunidades Nativas	4,510	18%
Concesiones Forestales y Bosques de Producción Permanente	12,523	49%
Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI)	370	1%
Otros (resiembra, áreas nuevas)	3,145	12%
<b>TOTAL</b>	<b>25, 782.34</b>	<b>100%</b>

# Plan Operativo Anual 2024

---

- **Por razones de seguridad nacional y contener información de inteligencia**, con Resolución Directoral N° 004-2024-DIGIMIN/1 (15ENE2024) la Dirección General de Inteligencia del MININTER - conformante del Sistema de Inteligencia Nacional- clasificó como **SECRETO** el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal – 2024.
- En vista de ello, por disposición de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TUPA aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS) **se encuentra prohibida la divulgación del contenido del referido plan.**
- De acuerdo con el artículo 18 de la referida Ley, el Congreso de la República sólo tiene acceso a información secreta (i) mediante una Comisión Investigadora formada de acuerdo con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y; (ii) mediante la Comisión de Inteligencia.



# MUCHAS GRACIAS

*CORAH.... promoviendo un mundo sostenible y sin drogas.*